



FECHA: viernes, 30 de junio de 2017

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: SAN ROMÁN **Apellido Paterno** MEJÍA **Apellido Materno** ARTURO **Nombre (s)** Nombre (s)
SUBDELEGACION REC. NATURALES **No. de empleado:** 5884 **Nivel y Puesto:** PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 28, 29 Y 30 de Junio de 2017

Con el objeto de:

SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y DE IMPACTO AMBIENTAL A LOS TERRENOS DEL EJIDO ORIENTAL, MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1864/17	28 al 30/06/17.- SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS TERRENOS DEL EJIDO DE ORIENTAL, MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA.	28-jun	30-jun	2.5	625.00	1,562.50
TOTAL						\$ 1,562.50

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **1,562.50**

IMPORTE EN LETRA: MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Verbo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1864 /17

Puebla, Pue., a

27 JUN 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ Y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 27 al 30 de junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHÍCULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL EJIDO ORIENTAL, MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL (CAMBIO DE USO DE SUELO) EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR RECIBIDA EN ESTA DELEGACIÓN.

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículos Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317 y Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas; atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



27 JUN 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARRÓN
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'LIZM/MVZ/MCH/BHM



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
 DELEGADA EN EL ESTADO
 PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1864/17 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 27 AL 30 DE JUNIO DE 2017

- INSPECCIÓN A LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO "ARENA DE BARRANCA" Y "ARENA SILICA" AL EJIDO ORIENTAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ORIENTAL, PUE. (EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL)

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0095/17
 Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/1862/17
 Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0014/17-108
 Fecha de la Actuación: 28, 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 100 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.2 hrs.
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 28 de junio de 2017, alrededor de las 9:00 horas, nos constituimos en las oficinas del comisariado Ejidal de Oriental, Municipio de Oriental, Puebla, a efecto de dar atención a la denuncia interpuesta ante esta Procuraduría Federal, referente al cambio de uso de suelo forestal, afectación y ocupación de zonas federales por las actividades de extracción de materiales pétreos (arena y arena silica) en áreas forestales y parcelas pertenecientes al Ejido de Oriental, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, por lo que una vez que fue explicado el alcance de la orden de inspección a los integrantes del Comisariado Ejidal, se formó una comisión y se procedió a dar inicio con el recorrido a una de las áreas denunciadas, observando en el sitio maquinaria pesada que es utilizada para cargar materia a los vehículos que transportan la arena, en virtud de lo anterior, se pretendió realizar el aseguramiento precautorio de la referida maquinaria con apoyo de las autoridades Ejidales, mas sin embargo al momento de realizar su traslado, personas que están realizando la explotación de bancos de referido material en otras áreas dentro del referido Ejido, cortaron el paso con vehículos y lograron quitarnos la maquinaria que se pretendía asegurar, y con el fin de evitar enfrentamientos con el grupo de personas inconformes, nos retiramos del lugar para solicitar el apoyo de la Policía Municipal de Oriental, por lo que una vez que se calmaron los ánimos, se continuo con el recorrido a las diferentes áreas afectadas, realizándose el recorrido para determinar las áreas afectadas por el cambio de uso de suelo forestal, afectación y ocupación de zonas federales por las actividades de extracción de materiales pétreos (arena y arena silica) en áreas forestales y parcelas pertenecientes al Ejido de Oriental, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 19:00 horas, trasladándonos a la localidad de Mira Valle, Municipio de Oriental, Puebla, en donde se pernocto, sin embargo no se contó con comprobación fiscal del hospedaje, siendo importante señalar que no existen establecimientos que emitan comprobantes fiscales (consumo de alimentos y hospedaje), siendo importante señalar que los vehículos oficiales utilizados para la referida comisión no pernoctaron en los lugares asignados.



Maquinaria



Mina de arena

[Signature]



El día 29 de junio de 2017, alrededor de las 8:30 horas, nos constituimos en parte de las parcelas para determinar las áreas afectadas por el cambio de uso de suelo forestal, afectación y ocupación de zonas federales por las actividades de extracción de materiales pétreos (arena y arena sílica) en áreas forestales y parcelas pertenecientes al Ejido de Oriental, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 19:00 horas, trasladándonos a la localidad de Mira Valle, Municipio de Oriental, Puebla, en donde se pernoctó, sin embargo no se contó con comprobación fiscal del hospedaje, siendo importante señalar que no existen establecimientos que emitan comprobantes fiscales (consumo de alimentos y hospedaje), siendo importante señalar que los vehículos oficiales utilizados para la referida comisión no pernoctaron en los lugares asignados.



Talud de mina



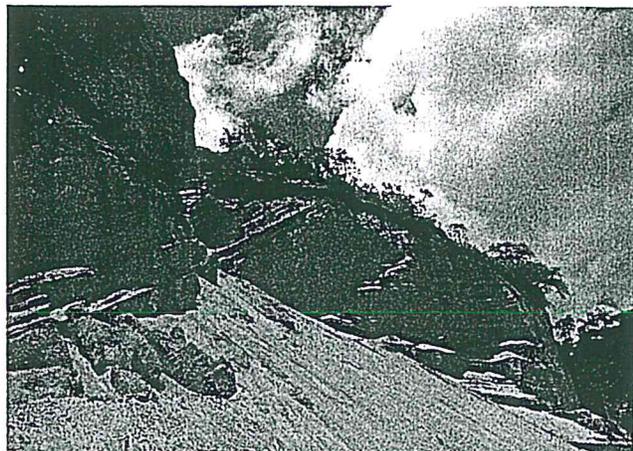
Pateo de material

[Handwritten mark]

El día 30 de junio de 2017, alrededor de las 8:00 horas, nos constituimos en las oficinas del comisariado Ejidal de Oriental, Municipio de Oriental, Puebla, a efecto de realizar trabajo de gabinete y procesar la información obtenida del recorrido de campo realizado en áreas forestales y parcelas pertenecientes al Ejido de Oriental, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 12:00 horas de esta misma fecha para retornar a la Ciudad de Puebla, a realizar los trámites administrativos pendientes.



Afectación zona federal



Mina de arena

Cabe señalar que la visita de inspección aún no se ha concluido, ya que se requiere realizar trabajo de gabinete, con toda la información recabada en campo, por lo que la visita continuará dependiendo de las indicaciones del nuevo Delegado.

[Handwritten signatures]



Sin más por el momento.



ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ATENTAMENTE.



BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
INSPECTORES ACTUANTES



ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

VO.BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.